



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 609

## PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 17

celebrada el martes, 20 de junio de 2006

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia cuatrimestral del señor secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos (Ocaña y Pérez de Tudela) para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de sus principales magnitudes, previa remisión del informe correspondiente. El informe deberá contener pormenorizadamente un anexo sobre el grado de ejecución de los créditos del capítulo 8 de los Presupuestos Generales del Estado. (Número de expediente 212/001152.).....

2

### Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar esta Comisión de Presupuestos número 17 con la celebración de la comparecencia cuatrimestral del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de sus principales magnitudes, previa remisión del informe correspondiente.

La Mesa y este presidente hemos previsto que esta reunión cuatrimestral se conozca por todos, por el secretario de Estado y por los parlamentarios, para que puedan prepararse adecuadamente y no haya sorpresas. A veces es el propio presidente y la Mesa los que se llevan sorpresas. En este caso el Pleno de hoy está convocado a las doce, cuando se prevé siempre que esta comparecencia dure de diez a dos y media. Eso significa que antes de las doce, sobre las doce menos cuarto como muy tarde, tengamos que levantar la Comisión. Les sugiero a los portavoces que hagan una primera intervención de diez minutos, todo lo más quince, para que luego puedan tener una segunda réplica de tres minutos. En cuanto al compareciente, a quien damos nuevamente la bienvenida, tiene la posibilidad de hablar el tiempo que le parezca, pero le rogaría que lo limitara un poco para que se produzcan las intervenciones adecuadas.

Comenzamos ya la comparecencia. Tiene la palabra el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela): No solo por cooperar en este deseo de acortar la duración de la reunión, sino también porque lo prometí en mi anterior comparecencia, voy a intentar ir a lo esencial de mi presentación y así dar tiempo al debate, que es lo que puede aportar más información y nos puede ayudar a la reflexión. Como les decía también en mi anterior comparecencia, SS.SS. tienen los datos porque los hemos remitido y, por tanto, no merece la pena que me extienda en el detalle. Voy a intentar darles la visión de conjunto, las pinceladas básicas de la situación actual, y será en el debate cuando profundicemos en los aspectos que SS.SS. deseen. Estamos todavía en el mes de junio, esto quiere decir que los datos que tenemos son del mes de abril. Al final de mi intervención me referiré a los de mayo. Estamos todavía en la primera mitad del año. Cuando se habla de ejecución presupuestaria, quiere decir que todavía no hay datos consolidados, no hay una información que permita hacer inferencias sólidas, firmes, sobre el resultado de la ejecución presupuestaria a final de año. Una limitación que debemos tener en cuenta es que ninguno de los datos que tenemos ahora permite una interpretación firme y final, pero aun así, se los adelantaré.

Como en otras ocasiones, antes de entrar en los detalles de la ejecución presupuestaria, voy a poner en con-

texto la política económica que está realizando este Gobierno, y será en ese contexto cuando les ofreceré los principales datos de la ejecución. En conjunto, el mensaje que les quiero transmitir es de continuidad en la situación económica. No hay fundamentalmente nada diferente de lo que comentábamos hace dos meses y medio en mi anterior comparecencia. La situación evoluciona en línea con la de hace dos meses y medio y con la que teníamos al final del ejercicio anterior. No se han producido grandes sorpresas, el ritmo de crecimiento se mantiene; este es quizá el mensaje fundamental.

Voy a empezar por referirme a la situación de las cuentas públicas. Como ustedes saben, el año 2005 se cerró con un superávit excepcional comparado con la historia del sector público español en los últimos años; tuvimos el primer superávit de la democracia. Este es sin duda un dato histórico que vamos a consolidar. El pasado 2 de junio el Consejo de Ministros aprobó unos objetivos de estabilidad presupuestaria que prevén por primera vez la elaboración de unos Presupuestos Generales del Estado con superávit para el ejercicio próximo. No me voy a detener en esta cuestión, puesto que SS.SS. van a tener la oportunidad de debatir en el Pleno dentro de dos horas este tema, pero es un elemento importante el que por primera vez, no ya en el cierre sino en la elaboración misma, estamos presupuestando con superávit. Un segundo elemento a tener en cuenta en la envolvente de las cuentas públicas, en la situación del sector público, es la reforma fiscal. La reforma fiscal que va a ser aprobada en esta Cámara acomete una rebaja significativa, aunque prudente, de los impuestos que pagan los ciudadanos y las empresas. Se trata de una reducción de impuestos que será claramente perceptible por los contribuyentes pero sin poner en peligro la estabilidad presupuestaria, de una reforma en la que no solo debemos fijarnos en cuánto sino en cómo bajamos los impuestos. Debe destacarse cómo en el impuesto sobre la renta de las personas físicas hemos recuperado y reforzado elementos de equidad en el tributo, con el tratamiento mejorado de las circunstancias personales y familiares, los notabilísimos incrementos de los mínimos por hijos y las medidas introducidas para hacer frente al envejecimiento de la población y a las situaciones de dependencia. También es muy relevante la notabilidad que hemos introducido en el tratamiento fiscal del ahorro, que va a dotar de dinamismo y competencia al sector financiero, que mejorará la situación para los ahorradores y para los contribuyentes que se van a beneficiar de un sector financiero más dinámico, más competitivo y, por tanto, más ventajoso. En lo que se refiere al impuesto de sociedades, hemos propuesto una importante bajada de los tipos que, como ustedes saben, inicialmente planteamos durante un periodo de cinco años. Sin embargo, la buena marcha de los ingresos y nuestra voluntad de impulsar el crecimiento y la actividad empresarial nos han permitido acelerar este calendario en el transcurso de la negociación, una vez presentado el proyecto de ley en las Cortes. Así, a través de una

enmienda del Grupo Socialista la rebaja impositiva va ser inmediata para las pymes —las pequeñas y medianas empresas— y el tipo general será del 30 por ciento en 2008. Se va a producir una reducción escalonada del tipo general del impuesto, pero solo en dos años, en lugar de en cinco. Además, hemos procedido a racionalizar el elenco de deducciones del impuesto, manteniendo únicamente las que, a nuestro entender, realmente favorecen la inversión productiva. En definitiva, hemos acabado perfilando una reforma muy beneficiosa para introducir un mayor dinamismo en nuestra economía, para favorecer la productividad y para impulsar el crecimiento y la creación de empleo; una reforma importante desde el punto de vista del beneficio para los contribuyentes, pero, al mismo tiempo, prudente y, sobre todo, cualitativamente bien orientada para el logro de los objetivos que, como el aumento de la productividad, nos hemos marcado en política económica. Estimamos que las finanzas públicas no se van a resentir de esta rebaja impositiva a corto plazo y estamos convencidos de que a más largo plazo el resultado de la reforma permitirá mejoras en el funcionamiento de la economía y en segunda ronda también en la recaudación. Estos son los principales elementos de nuestra política fiscal y presupuestaria: superávit por un lado y reforma fiscal por otro.

Pasaré ahora a referirme a la coyuntura económica. El primer elemento que quiero destacar, en línea con la situación del ejercicio anterior e incluso con la de los últimos ejercicios, es que durante el año 2006 la economía española ha continuado una senda de notable crecimiento económico. De acuerdo con las cifras de la contabilidad nacional trimestral, el PIB español registró un crecimiento en el primer trimestre del año del 3,5 por ciento, comparado con el mismo periodo del año anterior. Esto significa que la economía española sigue creciendo muy por encima de las economías de la zona euro, en concreto el diferencial de crecimiento entre España y la zona euro es de un 1,5 por ciento. ¿A qué se debe este crecimiento económico? Nuestro crecimiento económico sigue apoyándose sustancialmente en el dinamismo de la demanda nacional, que aporta cinco puntos al crecimiento del PIB. El gasto en consumo final sigue siendo alto, apoyado sobre todo en el gasto de los hogares que a su vez se ve favorecido por las buenas condiciones del mercado de trabajo y la evolución de la renta disponible. Contribuyen a este crecimiento otros factores, en particular el gasto en consumo final de las administraciones públicas, que ha crecido un 4,7 por ciento en el primer trimestre del año. Esta buena coyuntura económica no solo se refleja en los hogares, sino que se aprecia también claramente en el ámbito de la empresa, donde se observa una muy satisfactoria recuperación de la confianza empresarial. A pesar del repunte experimentado por los tipos de interés, los costes financieros siguen siendo reducidos y todo ello estimula la demanda de inversión, de manera que la formación bruta de capital fijo creció en el primer trimestre de 2006 a un

ritmo del 6,2 por ciento. De nuevo les invito a la reflexión, ya que es un crecimiento muy significativo. De entre los componentes de la formación bruta de capital fijo destaca el crecimiento de la demanda de inversión en bienes de equipo, que por sexto mes consecutivo continúa creciendo a tasas anuales superiores al 8 por ciento; en concreto, este trimestre ha crecido un 8,3 por ciento.

Señorías, las empresas españolas invierten en elementos que protegen su propio crecimiento futuro y su competitividad. Esto permite afirmar que continúa el proceso de capitalización de la economía española, lo que, a su vez, nos da fundadas esperanzas de una mejora de la productividad y de la competitividad asociada a la renovación de este capital físico. Para nosotros este es un elemento fundamental en nuestras previsiones sobre la evolución de la economía en el futuro. Por lo que se refiere a la inversión en construcción, su evolución ha sido relativamente más estable en los últimos trimestres. Su crecimiento se ha mantenido en cifras cercanas al 6 por ciento, viéndose favorecida su demanda por las favorables condiciones financieras existentes, a tenor de la evolución del crédito hipotecario. Por su parte, la demanda externa sigue constituyendo uno de los retos que afronta nuestra economía, si bien apunta nuevos elementos que nos permiten ser más optimistas que en el pasado. Así, aunque la demanda externa sigue contribuyendo negativamente al crecimiento del PIB, esta contribución negativa se ha mantenido estable en un valor del menos 1,5 por ciento en el primer trimestre de 2006, debiéndose destacar —y este es el elemento que nos hace ser más optimistas— la notable recuperación de las exportaciones, cuyo crecimiento ha ascendido al 9,1 por ciento. Es este el mejor dato desde el año 2000. ¿A qué se debe esta recuperación de las exportaciones? Fundamentalmente la recuperación del crecimiento de nuestros socios europeos explica gran parte del mejor comportamiento de nuestro sector exterior y también, aunque en menor grado, están contribuyendo los incrementos de las ventas en otros mercados, en particular en Estados Unidos y en Asia. Lo que evidencia esto es una diversificación de los mercados de nuestro sector exportador. ¿A qué apuntan estos datos? En conjunto, se vislumbra una tendencia hacia una senda de crecimiento más equilibrado para el conjunto de la economía española porque se está reduciendo la contribución negativa del sector exterior al crecimiento del PIB y, por otra parte, se está moderando la aportación de la demanda nacional a ese crecimiento, de manera que nuestro crecimiento se apoya más en el sector exterior y algo menos en la demanda nacional. Ese es el reequilibrio que desde hace dos años —desde que estamos en el Gobierno— hemos apuntado como necesario para mejorar nuestro patrón de crecimiento. A pesar de este buen comportamiento de las exportaciones, no debemos desdeñar las cifras que presenta el déficit comercial.

Me referiré ahora al mercado de trabajo. El empleo sigue evolucionando favorablemente, como apuntan los

últimos datos publicados en la encuesta de población activa, que son de nuevo excepcionales. El primer trimestre de 2006 se ha cerrado con una población ocupada de 19.400.000 personas, lo que supone un crecimiento interanual del 4,9 por ciento. La población activa se sitúa ya en una cifra superior a 21.335.000 personas, por lo que la tasa de actividad se ha situado en el 58 por ciento, subiendo un cuarto de punto desde el pasado trimestre, cuando ya se alcanzó un máximo en la serie histórica de esta variable. Estos datos reflejan que se mantiene la fortaleza en el ritmo de creación de empleo. Según la contabilidad nacional trimestral, el empleo mantuvo su crecimiento en el 3,2 por ciento, lo que en términos absolutos significa que se han creado 575.000 empleos netos, cifra que nos habla de nuevo de que el mercado de trabajo funciona muy satisfactoriamente. Por lo que se refiere a la evolución del paro, el número de parados se ha situado en 1.935.800, lo cual supone una reducción en un año de 163.200 personas. La tasa de paro en el primer trimestre del año 2006 está en torno al 9 por ciento. Todo esto apunta, en conjunto, a una situación económica de nuevo favorable, en la que claramente predominan las luces sobre las sombras. No obstante, tengo que señalar algunas sombras, algunos elementos de desequilibrio en nuestro crecimiento y, en particular, me voy a referir a la evolución de los precios. Junto a estos datos positivos que les he venido exponiendo, no podemos desconocer que existen elementos de preocupación que el Gobierno debe afrontar y tratar de corregir, y quizás el más importante es el nivel de inflación. La inflación, medida por el índice de precios al consumo, se ha mantenido en los primeros cinco meses del año en el 4 por ciento. De hecho, de acuerdo con la última información publicada por el INE, en el pasado mes de mayo la tasa de variación interanual del IPC se situó justamente en el 4 por ciento. Si nos fijamos en la inflación subyacente, que seguramente es el mejor indicador de la evolución de los precios, ésta se mantiene en niveles de crecimiento algo más moderados, en torno al 3 por ciento, desde comienzos del año. La diferencia entre la inflación subyacente y la inflación medida por el IPC refleja la influencia que tiene el componente energético en la evolución de la inflación que mide el IPC. No en vano, en tasa anual la mayor aceleración se ha producido en los productos energéticos a consecuencia del encarecimiento del precio del petróleo, por lo que la inflación subyacente se ha mantenido de manera sistemática por debajo del IPC. Finalmente, con relación al índice de precios al consumo armonizado, se ha acelerado desde el final del pasado año, de manera que ha registrado un alza del 4,1 por ciento en términos interanuales en el pasado mes de mayo. Sin duda este es un reto importantísimo que afronta nuestra economía y que confiamos en poder reconducir. Pese a que les pongo por delante que estos no son los datos que desearíamos, podemos señalar que desde comienzos del año 2006 hemos asistido a una progresiva reducción del diferencial de inflación con los países del área del euro, a la vez que

se ha reducido el diferencial de 1,8 puntos porcentuales al 1,5 por ciento en el mes de abril. Nuestra expectativa de aquí a fin de año es que estos datos de inflación se moderen y que al cierre del año el crecimiento del IPC sea notablemente más moderado que el que tenemos en este momento. En conjunto, señorías, la economía española sigue presentando un balance altamente positivo, con importantes índices de crecimiento y de creación de empleo. Este contexto macroeconómico favorable, como señalaba, se beneficia de la estabilidad que aporta contar con unas finanzas públicas saneadas y, al mismo tiempo, contribuye a esta situación propiciando que los ingresos públicos mantengan una evolución positiva. Puesto en contexto, me referiré ahora al análisis de los datos que arroja la ejecución presupuestaria y que es el núcleo de mi intervención y de mi comparecencia hoy en esta Comisión.

Voy a empezar por señalar algo que el Ministerio de Economía y Hacienda manifiesta de forma reiterativa, casi machacona, porque nos parece muy importante insistir en ello: la poca importancia que en términos relativos tiene la información que hoy les voy a dar en relación con el total del gasto público. Como ustedes saben, en el ejercicio 2005 de nuevo se pudo observar que el gasto del Estado supone una proporción relativamente pequeña del total del gasto público. En el año 2005 el gasto del Estado ascendía apenas al 18 por ciento del gasto total de las administraciones públicas, no llegó a representar siquiera la quinta parte del gasto total. Esto es muy importante. Hay que llamar la atención sobre el hecho de que la estabilidad presupuestaria es una responsabilidad de todas las administraciones públicas, el Estado solo supone una pequeña parte de ese gasto total; son todas las administraciones las que deben compartir la responsabilidad, no solo el Estado que, por su tamaño, ya no puede ser el principal soporte de esa estabilidad presupuestaria. Debemos ser exigentes con las comunidades autónomas y con los entes locales en materia de estabilidad presupuestaria si queremos garantizar que esa situación que es fundamental y muy beneficiosa para la buena marcha de la economía se mantenga.

Como les indicaba al comienzo, la información que hoy nos corresponde analizar es la relativa al primer cuatrimestre del año. Es cierto que los datos hasta abril, junto con los resultados de los principales indicadores de la economía, pueden aportarnos alguna información interesante, pero, de nuevo, les recuerdo que es demasiado pronto aventurar un pronóstico sobre cómo vamos a cerrar el año. Particularmente en materia de gastos el primer cuatrimestre es muy poco significativo porque tradicionalmente la ejecución en los primeros meses del año es irrelevante. Como luego les comentaré, hay partidas de gasto que tienen una ejecución superior a la del año pasado y hay otras que tienen una ejecución inferior, pero ni un caso ni otro debe llevarnos a sacar conclusiones. Esto lo podremos hacer dentro de cuatro meses, exactamente ocho, pero no en este momento. Las variaciones que se producen tienen que ver con efectos de

calendario, con factores excepcionales que en sí no revelan nada sobre la marcha de la economía ni sobre la ejecución de los presupuestos por el Gobierno. Dicho esto, paso a analizar los datos más significativos.

Como vamos a ver y ya he anticipado, el buen tono económico se refleja en los datos de la ejecución presupuestaria en abril y también en los consolidados del mes de mayo, que al final de mi intervención les adelantaré. Vamos a ver en particular en materia de ingresos que la recaudación refleja el crecimiento de la economía. En los cuatro primeros meses del año 2006 el Estado ha obtenido un superávit, en términos de contabilidad nacional, de 17.896 millones de euros, lo que representa un 1,86 por ciento del PIB y una notable mejoría respecto a las mismas fechas del año pasado. Hay que matizar esta importante mejoría ya que, en parte, está condicionada por el adelanto o el retraso de la realización de algunas operaciones respecto a las mismas fechas del año 2005. Por darles un ejemplo: en ese año se adelantó una mensualidad el pago a la Unión Europea. Como se hizo el año pasado, es un pago menos que hay que realizar este año, pero eso no indica más que una asignación contable que se produce en diferente fecha, y, por supuesto, este efecto desaparecerá a lo largo del año. Si descontamos estos elementos atípicos, el efecto calendario, el superávit en términos de contabilidad nacional ha mejorado en 3.000 millones de euros respecto a las mismas fechas del año anterior. Por lo tanto, aunque las cuentas públicas siguen yendo muy bien, creo que debemos ser cautelosos y analizar los datos con ciertas reservas. No debemos pensar en particular que la cifra de superávit del 1,86 por ciento del PIB se va a mantener hasta final de año, aunque nos indica con toda probabilidad que mejoraremos el objetivo que nos habíamos marcado cuando elaboramos los presupuestos para el año 2006 que fijó un objetivo de déficit para la Administración central de 4 décimas del PIB. Al cierre del año estaremos muy por encima de las previsiones, pero los datos al cierre del primer cuatrimestre, de nuevo, no son significativos. El mes de mayo, como veremos luego, sigue marcando la misma tendencia, pero es más moderado, arroja unos crecimientos más moderados que los del primer cuatrimestre.

Ha habido quien ha dicho que la política del Gobierno en materia de gasto es expansiva, pero, a la luz de este análisis, creemos que las cifras ratificarán que el Gobierno está ejecutando el presupuesto con una defensa férrea de la estabilidad y del rigor presupuestario. Me refiero ahora al superávit en términos de caja, en lugar de en términos de contabilidad nacional, en el período que estamos analizando. En el primer cuatrimestre de 2006, en términos de caja, el Estado ha obtenido un superávit de 13.492 millones de euros, frente a los 7.139 millones que obtuvo en el año anterior, en 2005. De nuevo esta importante mejoría debe puntualizarse. Como ustedes saben, en términos de caja se contabilizan operaciones que suponen salida o entrada de flujos monetarios, y es mucho más representativa la información que

aporta el cálculo del superávit en contabilidad nacional.

Por último, y antes de pasar a analizar de forma pormenorizada la evolución de los gastos e ingresos del Estado, quiero hacer referencia a lo que tradicionalmente hemos denominado necesidad de endeudamiento y que afortunadamente, hoy por hoy, ya no es tal, porque no necesitamos endeudarnos y, en cambio, podríamos hablar de capacidad de endeudamiento. La capacidad de endeudamiento del Estado es de 1.273 millones de euros; esto de nuevo mejora la situación del año pasado, el año 2005, en el que teníamos una capacidad de endeudamiento de 850 millones de euros. No obstante, para realizar un análisis coherente de este concepto, sería necesario descontar las posiciones activas de tesorería, lo que nos llevaría a hablar de una capacidad de endeudamiento de 14.732 millones de euros en el año 2006, casi 6.000 millones más que en el año 2005. De nuevo se trata de un dato muy positivo, que, sin embargo, hay que acoger con prudencia, pero que nos habla otra vez de la excelente salud de nuestras finanzas públicas. Este buen comportamiento del superávit de caja nos ha llevado a que el endeudamiento neto del Estado en el periodo que estamos analizando se haya aminorado en 1.273 millones de euros. Tanto las emisiones netas de letras como las de bonos en circulación se han visto reducidas. En el mes de abril se ha llevado a cabo la primera operación de recompra y amortización anticipada de títulos por parte del Tesoro público, dentro del programa anunciado para el año 2006. Estas operaciones pretenden mejorar la gestión de la tesorería del Estado. Toda esta evolución nos permite continuar con nuestro objetivo de reducir el ratio de la deuda del Estado sobre el PIB. De acuerdo con las últimas previsiones que estamos manejando, este ratio, deuda sobre el PIB, en el año 2006 podría situarse en poco más del 40 por ciento del PIB para el conjunto de las administraciones públicas. Sin duda se trata de nuevo de unas cifras magníficas, que nos permiten ser optimistas de cara al futuro. La reducción de la deuda pública que estamos llevando a cabo nos permitirá tener margen en años venideros para hacer frente a las eventualidades que puedan plantearse en materia de gasto. Reducir el peso de la deuda en el conjunto de la economía nos hace más fuertes y nos prepara para afrontar imprevistos en el futuro.

Paso ahora a referirme a la ejecución del presupuesto de ingresos y, para dar una información más amplia, voy a referirme a los ingresos totales recaudados por el Estado, recogiendo tanto los correspondientes al Estado como los cedidos a las administraciones territoriales, lo que da una imagen más certera de la evolución de los ingresos. Hasta finales de abril la recaudación no financiera del conjunto de las administraciones públicas ha ascendido a 70.288 millones de euros, lo que supone un aumento significativo del 11,1 por ciento respecto a la recaudación registrada en el mismo periodo del año 2005. Dentro del conjunto de los ingresos destaca el comportamiento de los ingresos impositivos, que son los que,

por su volumen, marcan la tendencia de la recaudación total. Los ingresos impositivos, los ingresos derivados de la tributación, han alcanzado los 66.660 millones de euros, aumentando en un 12,1 por ciento respecto al mes de abril de 2005. En buena medida, la explicación de estas estimables tasas la tenemos en el buen momento que sigue atravesando la economía española, los importantes incrementos del PIB y del empleo que les he señalado hace unos minutos y, en particular, la favorable evolución de las ventas y de las importaciones han contribuido a este incremento de los ingresos. La recaudación impositiva del primer cuatrimestre del año ya incorpora información no definitiva, pero sí importante, para intuir por dónde puede desenvolverse la recaudación a lo largo del año. En este sentido, tanto el comportamiento de los principales indicadores de la economía ligados a la recaudación como el comportamiento de la misma apuntan en la buena dirección. No obstante, de nuevo les pido prudencia a la hora de interpretar estos datos.

Paso ahora a los principales componentes de esos ingresos tributarios y empezaré por referirme al impuesto sobre la renta de las personas físicas. En el primer cuatrimestre de 2006, el IRPF ha generado una recaudación de 24.728 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 11,1 por ciento respecto a idéntico periodo del año anterior. Entre los principales componentes de la recaudación del IRPF les señalaré que los ingresos por retenciones del trabajo han crecido un 10 por ciento, crecimiento que se explica fácilmente por el buen comportamiento de los datos de empleo. Por su parte, los ingresos del IRPF derivados de retenciones del capital y por venta de participaciones en fondos de inversión crecen un 14,3 y un 27,7 por ciento respectivamente, reflejando, por una parte, la mejora de los dividendos y, por otra, el dinamismo de las rentas derivadas del reembolso de los fondos de inversión. Respecto al impuesto de sociedades, los ingresos generados para la Hacienda pública por este impuesto alcanzaron en el primer cuatrimestre los 6.625 millones de euros. Esto supone un incremento importantísimo de un 22,5 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento tiene su explicación en la más que satisfactoria evolución de los resultados empresariales, que han crecido en torno al 24 por ciento en este periodo. Otro indicador importante y que ayuda a entender el crecimiento del impuesto sobre sociedades es el dato de ventas interiores de grandes empresas que se ha acelerado notablemente, arrojando un crecimiento del 12,7 por ciento en el primer trimestre del año 2006. En términos homogéneos, la recaudación del impuesto sobre sociedades ha aumentando —quitando atípicos cambios en la periodificación— un 21,2 por ciento. Por lo que se refiere a los impuestos indirectos, la recaudación total durante el periodo ha alcanzado los 34.450 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 10,7 por ciento respecto al ejercicio anterior. Dentro de los impuestos indirectos hay que destacar el comportamiento del

impuesto sobre el valor añadido, del IVA, cuya recaudación en los cuatro primeros meses del año 2006 alcanza los 27.681 millones de euros, lo que supone un 13,1 por ciento más que en el mismo periodo del año 2005. La recaudación por impuestos especiales alcanzó los 5.773 millones de euros, situándose en cifras más o menos equivalentes a las del año anterior; de hecho, se ha producido un pequeñísimo incremento de un 0,3 por ciento. En el caso del impuesto sobre hidrocarburos se ha producido un crecimiento del 3,1 por ciento. Por el contrario, en el impuesto sobre las labores del tabaco observamos una caída del 5,7 por ciento.

Una vez analizados los ingresos impositivos, respecto al resto de ingresos no financieros, solo voy a hacer referencia a alguna cuestión que, desde mi punto de vista, es más significativa, y voy a omitir referirme a la evolución del conjunto de estos ingresos, cuyas diferencias se deben exclusivamente a efectos de calendario y que no tienen mayor interés. El capítulo de tasas y precios públicos ha disminuido casi un 34 por ciento en el primer trimestre y ello como consecuencia de un elemento muy técnico como son los menores ingresos por diferencias entre los valores de reembolso y emisión de la deuda pública. Por otra parte, merece la pena destacar el aumento de los ingresos patrimoniales, que han pasado de 236 millones de euros en 2005 a 580 millones en 2006. Este incremento tiene su origen en los beneficios ingresados por el Banco de España en 2006 y que se corresponden al beneficio que generó el Banco de España en el ejercicio de 2005. En definitiva, y como les apuntaba al principio de mi intervención, los datos de ingresos nos hablan de una evolución favorable, en especial de los ingresos tributarios y muy particularmente de las tres grandes figuras impositivas, que son el IRPF, el IVA y el impuesto sobre sociedades. Todo esto encaja perfectamente con el cuadro económico, con la coyuntura de la economía española que les he descrito antes.

Por último, en este repaso de la ejecución presupuestaria me voy a referir a la ejecución del presupuesto de gastos, pero quiero poner de manifiesto mis cautelas acerca de la poca relevancia de los datos, que han de extremarse porque la ejecución del presupuesto de gasto solo puede verse en el conjunto del año y en los primeros meses del año es muy poco significativa. Con esta cautela les diré que los créditos iniciales por operaciones no financieras en los Presupuestos Generales del Estado para 2006 fueron fijados en 133.951 millones de euros. Los créditos finales al cierre del mes de abril alcanzaron los 134.228 millones de euros, como consecuencia de las modificaciones de crédito aprobadas. Por lo que se refiere a la ejecución, ha de destacarse que las obligaciones no financieras reconocidas hasta abril de 2006 se elevan a 37.763 millones de euros, disminuyendo en un 0,8 por ciento con respecto a 2005. Este descenso se debe en gran parte al capítulo de gastos financieros y de nuevo esto tiene una explicación fundamentalmente técnica, que es que el calendario de vencimiento de los

intereses de este año es distinto al del año pasado. En los demás aspectos las obligaciones reconocidas han aumentado con respecto al año anterior. El porcentaje de ejecución del presupuesto del Estado se ha situado en el 28,1 por ciento, lo que supone 2,4 puntos menos que en el año 2005, pero de nuevo insisto en que no merece la pena analizar el porqué de estas diferencias porque no obedecen a ningún aspecto estructural, sino que son diferencias que se van a ir corrigiendo y ajustando a lo largo del año, tanto lo que son diferencias al alza como lo que son diferencias a la baja.

En cuanto a los pagos, en abril de 2006 se situaron en 41.972 millones de euros. Esto supone un descenso del 1 por ciento. De estos casi 42.000 millones, 40.612 corresponden a pagos del ejercicio corriente y 3.355 millones corresponden a pagos de ejercicios cerrados. Repasando los capítulos del presupuesto de gastos, he de señalarles que el capítulo 1, gastos de personal, ha crecido un 5,5 por ciento con respecto al año anterior y el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, ha crecido un 3,3 por ciento. En el capítulo de gastos financieros se han reconocido obligaciones por valor de 6.964 millones de euros, lo que supone un descenso del 12,7 por ciento con respecto al año anterior y esto está motivado de nuevo por un factor técnico, que es el diferente calendario de vencimiento de los intereses de bonos y obligaciones. Las transferencias corrientes alcanzan un volumen de 20.998 millones, aumentando un 0,3 por ciento. En términos absolutos las transferencias más importantes son las que se han realizado a las comunidades autónomas y que alcanzan los 10.102 millones de euros y, en segundo lugar, las realizadas a las corporaciones locales por 3.928 millones de euros.

Por lo que se refiere a las inversiones reales, como podrán comprobar en el documento que les hemos entregado, han alcanzado los 1.309 millones de euros, creciendo un 8,6 por ciento con respecto al primer cuatrimestre de 2005 y con un porcentaje de ejecución similar al que hubo en 2005. En la inversión civil, hay que destacar que los dos ministerios con inversiones más significativas son Fomento y Medio Ambiente, que han ejecutado hasta abril 691 millones y 116 millones respectivamente. Para terminar, las transferencias de capital se han incrementado un 13,8 por ciento respecto al mes de abril de 2005.

Por último —y con esto ya termino, señor presidente—, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el calendario que tenemos establecido, mi comparecencia es acerca de los cuatro primeros meses, pero que en estas fechas conocemos ya los datos correspondientes al mes de mayo, permítanme que les adelante las principales cifras del mes de mayo. El superávit en contabilidad nacional —me refiero a los cinco primeros meses de 2006— se ha situado en 10.369 millones de euros, lo que supone un superávit del 1,07 por ciento del PIB. Comparen esta cifra con la que teníamos al cierre del cuatrimestre, que alcanzaba casi el 1,9 por ciento del PIB, y lo que observamos es que seguimos teniendo un

superávit muy importante, pero la cifra es algo más moderada y también más en línea con las previsiones. Este superávit del 1,07 por ciento del PIB supone un incremento de unos 3.100 millones respecto a iguales fechas de 2005, es decir, respecto a los cinco primeros meses de 2005. No obstante, esta mejoría de 3.100 millones se ve afectada por ciertos factores coyunturales que irán desapareciendo a lo largo del año. Estos factores son fundamentalmente el pago de una mensualidad del recurso PNB a la Unión Europea en 2005 y un retraso de 500 millones en las devoluciones, fundamentalmente en el IVA respecto a la campaña típica. Si eliminamos estos dos efectos que de nuevo son estacionales y van a desaparecer a lo largo del ejercicio, hablaríamos de un superávit de unos 8.500 millones en lugar de los 10.300 millones a los que me acabo de referir.

En términos de caja, el superávit se ha situado en 7.602 millones de euros, lo que supone un 0,79 por ciento del PIB. ¿A qué se deben estos buenos datos del mes de mayo? Fundamentalmente, de nuevo es la recaudación impositiva con un incremento del 10 por ciento la que explica en mayor parte la evolución del superávit. El IRPF mantiene la tónica de los meses anteriores, alcanza 26.294 millones de euros al final del mes de mayo, lo que supone un incremento del 12 por ciento con respecto al ejercicio anterior. El impuesto sobre sociedades sigue creciendo a tasas muy elevadas, en concreto del 19,9 por ciento, después del impulso del primer pago a cuenta de abril al que ya les he hecho referencia. En el caso del IVA, en el mes de mayo se ha producido un importante incremento de las devoluciones efectuadas, lo que ha llevado a que la tasa de incremento pierda fuerza respecto a la existente a finales de abril y se sitúe en el 9 por ciento. Finalmente, en relación con los impuestos especiales, la recaudación en este caso disminuye un 1,7 por ciento. Lo más destacable dentro de este capítulo de los impuestos especiales es que se mantiene la tendencia de descenso de la recaudación del impuesto sobre las labores del tabaco. Hasta mayo la caída acumulada de este impuesto se situaba en el 10,4 por ciento.

Respecto a los pagos, he de decirles que se incrementan un 1,3 por ciento respecto a las mismas fechas de 2005 y, por las razones que ya les he explicado repetidamente a lo largo de esta intervención, no voy a entrar en el detalle porque, a mi juicio, no hay ninguna cuestión significativa en estos datos a estas alturas de año. En conjunto, a la vista de estos datos para el mes de mayo, considero que podemos mantener el optimismo que les he trasladado acerca de la evolución de la actividad económica, pero también quiero reiterar la actitud prudente del Gobierno porque debemos esperar a ver cómo se desenvuelve el resto del año antes de sacar conclusiones. Con esto termino mi repaso y, como siempre, señorías, quedo a su disposición para atender a todas aquellas cuestiones que quieran plantear.

El señor **PRESIDENTE:** Como habíamos dicho, ahora tenemos una intervención de los grupos de alrededor de diez minutos un poco ampliables, pero no mucho porque se trata de que conteste el secretario de Estado y que puedan intervenir otra vez los portavoces.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Folgado.

El señor **FOLGADO BLANCO:** Señor secretario de Estado, agradezco su presencia en esta comparecencia periódica para explicarnos cómo va el principal instrumento de política económica del Gobierno. Quisiera aprovechar para decirle que transmita a la Intervención General de la Administración del Estado mi felicitación porque siguen siendo unos excelentes profesionales que siguen elaborando esos informes, que conozco muy bien porque me tocó en su día verlos y traerlos aquí para hacer el seguimiento presupuestario.

Decía usted, señor secretario de Estado, que la economía se caracteriza por la continuidad de la situación económica. En efecto, el propio Banco de España lo reconoce así; dice que estamos ante un patrón de crecimiento que sigue desequilibrado, es decir, persistentemente desequilibrado. Esa es la realidad que tenemos en la economía española. No voy a echar ahora más leña al fuego que la necesaria, que la precisa. Conocemos perfectamente los datos económicos y no tenemos mucho tiempo para explayarnos en todo lo que es la economía española, pero sí para dejar bien claro lo que dicen todos los organismos, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, y lo acaba de decir el Banco de España: Tenemos una economía española con un patrón de crecimiento que sigue persistentemente desequilibrado. Podíamos empezar a discutir, en función de lo que acaba de decir, si está mejorando algo o no la posición del sector exterior y su aportación negativa al crecimiento del PIB. El hecho cierto es que en el primer trimestre el déficit de la balanza comercial aumentó un 36 por ciento. El hecho cierto es que el año pasado tuvimos un déficit de nuestras cuentas económicas con el resto del mundo del 6,5 por ciento del PIB y que nos auguran esas cifras o peores para el conjunto del año. Esa es la realidad. Primera cuestión: desequilibrio en el sector exterior. Segunda cuestión, y más importante, a la que usted hizo referencia y me parece que con acierto. Mostró preocupación— no podía ser para menos— por el índice de precios al consumo armonizado, el IPCA, que me parece que está en el 4,1 por ciento, pero no vamos a discutir una décima. El hecho cierto es que tenemos que remontarnos a mayo del año 1995 para encontrarnos con una velocidad de crucero de la inflación del mismo tenor. Es mera casualidad que sea el mismo ministro de Economía y Hacienda el de entonces y el de ahora. El hecho cierto es que no podemos decir que esto es debido a que tenemos una inflación internacional muy elevada como consecuencia de los precios energéticos porque, como muy bien reconoció usted, eso contribuye en todos los países y no solo

en España. El hecho cierto es que seguimos teniendo un diferencial muy elevado en la inflación subyacente que elimina los alimentos no elaborados y la energía a efectos de cómputo. El hecho cierto es que tenemos un diferencial persistentemente elevado. Trasladamos esto a presupuestos. Permítame que le diga que el presupuesto se está comportando de forma un tanto carroñera ante esta situación. Pido disculpas por la expresión, pero ¿qué explicación le daría usted o cómo calificaría a aquella persona que se aprovecha del mal ajeno? ¿Por qué digo esto? Con una inflación del 4,1 por ciento, el armonizado, hay una pérdida de poder adquisitivo de muchas personas, salvo de aquellas que lo tengan garantizado por rigidez en el sistema —cláusulas de garantía, etcétera—, lo cual nos llevaría a otros males económicos y a explicaciones más amplias. En cualquier caso, en el conjunto de la economía los más débiles de la sociedad claramente pierden poder adquisitivo. Es más, como consecuencia de que nosotros tenemos una inflación superior a la de los demás países, el Banco Central Europeo se ve obligado a subir los tipos de interés. Son los principales causantes, no digo los únicos, de que tengan que estar subiendo los tipos de interés, lo cual nos está afectando a todos los que estamos hipotecados, que creo que somos casi todos —desde luego me incluyo en las hipotecas—. No cabe duda de que eso está afectando negativamente por el lado de la inflación al poder adquisitivo y por el lado de las hipotecas. El hecho cierto es que como sube la inflación y sube el PIB monetario, sube la recaudación. En términos de contabilidad nacional —nos lo dice muy bien el informe— los recursos no financieros del Estado aumentan el 14,3 por ciento, los impuestos directos, los que giran sobre la renta y el patrimonio, el 17,3 por ciento y los indirectos el 13 por ciento. Decía usted: En el tema del impuesto sobre la renta y, en particular, rentas del trabajo, un 10 por ciento. Pues descontemos. ¿Cuánto aumenta el empleo en promedio? ¿Un 3,2? ¿Cuánto aumentan los salarios? ¿Un 3,5? Si estamos hablando de un aumento de la recaudación del 10 por ciento, claramente por encima. Estamos aprovechándonos de que existe una situación inflacionaria que hipoteca el crecimiento futuro para un aumento muy fuerte de los ingresos. Yo quería llamar la atención de una cosa: el impuesto de sociedades. Es muy peligroso que siga aumentando la recaudación el veintitantos por ciento. No me voy a poner ahora a defender a las empresas. Quiero defender los empleos, el crecimiento de la economía y la mejora de las expectativas, y si no actuamos cuando se debe en las situaciones de bonanza, tendremos que llorar las consecuencias en el futuro. En junio del año 2000, recién iniciada la anterior legislatura, el equipo económico del Gobierno no dudó en sacar un paquete de medidas de flexibilidad en la legislación económica en plena expansión económica, precisamente para darle continuidad al crecimiento económico sobre bases sólidas, que es lo que teníamos que haber hecho aquí. No se puede venir a estas alturas con una reforma del impuesto de socie-

dades y, además, miope. Lo vamos a pagar muy caro. Menos mal que sobre el planteamiento inicial se están haciendo sobre la marcha correcciones, como ha reconocido el propio secretario de Estado, y yo creo que en la línea correcta. Debe ser así y debería ser más todavía si quisiéramos realmente ganar futuro. El hecho cierto es que se nos está diciendo que las empresas están teniendo cada vez más dificultades, como no puede ser de otra manera, para exportar manteniendo márgenes. Es decir, si quieren mantener exportaciones, pierden márgenes o, si no, lo tienen cada vez más difícil. Eso es a lo que están llegando los últimos indicadores. No voy a entrar ahora en el tema de superávit. Nos ha dicho muy bien cómo en mayo se va ajustando a las cifras que tienen que ser. El superávit de caja pasa de 0,8 a 1,4 de 2005 a 2006 y en contabilidad nacional del 1,4 al 1,9, ahora al uno por ciento. ¿Por qué se produce este resultado? Tenemos, por un lado, los ingresos y, por otro lado, los gastos. No podemos minimizar, señor secretario de Estado, un cuatrimestre. En todo caso, tenemos como referente otro cuatrimestre idéntico al de ejercicios anteriores. Usted dijo con buen criterio que el porcentaje de realización había bajado en dos puntos y pico. Voy a entrar en unos puntos muy concretos, porque el tiempo nos acucia y me voy a ajustar a él. Primero, la ejecución de los gastos corrientes baja del 30,6 al 33,4 por ciento. No voy a entrar en el tema de intereses, pero si vamos analizando el tema de las transferencias corrientes hay un apartado que me llama mucho la atención y que me preocupa enormemente. Las transferencias corrientes bajan su grado de realización del 32,9 por ciento al 29,5 por ciento. En la página 37 del informe se nos dice claramente cuál es la respuesta. Las transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro tienen una reducción del 28,2 por ciento en su ejecución. Las becas y ayudas al estudio bajan de 398 millones de euros en 2005 a 288 millones de euros en 2006, el 27,6 por ciento, y la compensación de tasas universitarias, el 66,7 por ciento, que yo supongo que se corregirá a lo largo del año. En cualquier caso, estamos actuando de una manera que como mínimo me parece de suspenso en gestión, aunque los suspensos quería reservarlos para lo que viene ahora, que es realmente de nota. En cuanto a las inversiones, la ejecución de las inversiones militares va bien, lo cual me parece estupendo, pero nos hubiera parecido realmente excelente que siguieran en la misma velocidad de cruce las inversiones reales, las inversiones civiles. Entre otras cosas, porque si queremos un crecimiento potencial de la economía española no inflacionista sobre bases sólidas, sobre bases estables, no es aquí precisamente donde tenemos que utilizar una velocidad de cruce de tortuga, máxime cuando ya está avanzada la legislatura. Cabría pensar en esos gastos plurianuales a comienzos de la legislatura mientras se pone la maquinaria en funcionamiento, pero estamos ya iniciando el tercer ejercicio y esto va de absoluta pena. Es ineficacia extrema.

Voy a poner dos ejemplos concretos en materia de inversiones reales y uno en materia de transferencia de

capital, señor presidente, y con esto doy por centrado el tema de esta primera exposición. Ministerio de Fomento, que es el 76,8 por ciento del total de las inversiones reales. A los créditos finales les dieron una velocidad de cruce del 10 por ciento de subida. Ejecución en los cuatro primeros meses: menos 16,7 por ciento, en términos de obligaciones reconocidas. Se dirá que cuatro meses no es suficiente para un balance, pero sí lo es para el año pasado, mientras que para este, sobre el mismo periodo del año anterior, la ejecución es menos 16,7 por ciento. Por tanto, el porcentaje de realización cae del 18,6 al 14,1 por ciento. El informe de la Intervención General del Estado da una explicación y es que en el primer cuatrimestre del año pasado hubo unos abonos de la modalidad de abono total de precio; pero, en cualquier caso, estamos hablando de porcentajes de realización y de velocidades de cruce que tiene que tener la ejecución de gastos de inversión. Por lo que se refiere a la creación de carreteras, las obligaciones reconocidas caen un 24,4 por ciento y el grado de ejecución cae, por lo tanto, del 26 al 19 por ciento; y en ferrocarriles ya es para nota superior, porque en el primer cuatrimestre del año pasado se había ejecutado el 6,2 y este año el 5 por ciento. Insisto, cuando se inicia el tercer ejercicio de la legislatura, no podemos estar con estas velocidades de cruce, se entiende que hay una dinámica de proyectos y, además, hay un planteamiento plurianual. No estamos hablando de algo nuevo que tiene que inventarse, sino de algo estratégico para que la economía española no entre en un callejón sin salida en un par de años en materia de competitividad. Para aumentar el potencial de crecimiento, para mejorar la oferta en todas las políticas de distribución, para que la inflación sea menor, es necesario ganar en eficiencia. Pues bien, estos son los datos del Ministerio de Fomento.

En cuanto al Ministerio de Medio Ambiente simplemente quiero decir que si sus créditos finales —por lo tanto, para el conjunto del ejercicio— aumentan el 5,6 por ciento, las obligaciones reconocidas sobre el mismo periodo del año anterior caen el 20,5 por ciento, y ni siquiera se molestan en dar la más mínima explicación a esta menor ejecución en el Ministerio de Medio Ambiente en dos programas básicos: el programa de gestión de infraestructuras de agua, en el que si los créditos totales aumentan el 4,1, las obligaciones reconocidas caen el 13,3 por ciento, y en el de calidad de agua las obligaciones reconocidas caen un 58 por ciento. Este año estamos en un grado de ejecución del 5,6 por ciento, frente al 13,6 por ciento del año pasado. Yo no sé cómo no estamos ya todos con malaria o algo así, porque la gestión de los dos programas más importantes en materia de infraestructuras de agua y de calidad de agua es un absoluto desastre, y son datos objetivos del informe, comparando con el mismo periodo del año anterior. Las ministras correspondientes tienen que dar explicación en el Parlamento de por qué estos dos grandes ministerios inversores no están cumpliendo con su obligación. Insisto, no estamos en el primer ejercicio de legislatura,

cuando nos podían decir que ellos querían poner un nuevo modelo en marcha o lo que sea; estamos hablando ya del inicio del tercer ejercicio de legislatura. Por tanto, es necesaria una explicación muy seria porque nos jugamos mucho para la economía y el empleo de este país, incluso hasta en la salud.

Tercer apunte en materia de gasto. Las transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro. Las obligaciones reconocidas este año, 46 millones, frente a 232 millones en 2005. ¿Por qué? Solo voy a leer un breve párrafo de la página 41 del documento de la IGAE: Este comportamiento ha venido marcado principalmente por el distinto ritmo en la ejecución de las ayudas para la adquisición de viviendas, lo que ha supuesto que en el ejercicio actual no se hayan reconocido obligaciones por este concepto, mientras que a finales de abril de 2005 el importe de dichas ayudas ascendía a 187 millones de euros. Además, esto es coherente con la información complementaria que da en términos de caja: Los fondos transferidos por el Estado a familias e instituciones sin fines de lucro ascienden a 93 millones de euros, 268 millones de euros menos que en 2005, como consecuencia de las menores ayudas para la adquisición de vivienda. Así, la ayuda estatal directa a la entrada para la adquisición de vivienda se ha visto reducida en 188 millones con respecto a abril de 2005, ascendiendo a 6 millones de euros en 2006.

En estas estamos y a mí me gustaría tener una explicación a estos puntos que he planteado. Y perdón, señor presidente, si me he alargado algo más.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** Señor secretario de Estado, lamento no haber podido asistir a toda la sesión, soy miembro de la Mesa y, al adelantar la hora a las 9:30, me ha sido imposible escuchar toda su alocución, pero he leído el informe que usted nos ha enviado y voy a escucharle ahora en esta segunda parte de su intervención.

Podemos constatar que en 2006 estamos ante un superávit de 13.492 millones de euros, que es consecuencia de dos elementos muy claros: un incremento de los ingresos, situados en el 12 por ciento, destacando, como también ha hecho mi compañero del Grupo Popular, un incremento del IRPF de 1,7 por ciento, el impuesto sobre sociedades crece un 22,5 y el IVA sube el 12,8 por ciento. Por otra parte, estamos reduciendo gastos no financieros del orden del 1 por ciento, con una disminución del 0,2 por ciento de los pagos por operaciones corrientes y una bajada del 6,8 por ciento de los pagos por operaciones de capital. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

Ante estos datos, al Grupo Catalán (Convergència i Unió) le gustaría destacar dos elementos. Entendemos que estos mayores ingresos deberían hacernos profun-

dizar más, si cabe, en la reforma fiscal que en estos momentos nos estamos planteando en el Congreso. Recibimos una propuesta de reforma fiscal que nosotros consideramos claramente insuficiente, hemos llegado a unos acuerdos con el Grupo Parlamentario Socialista con los que hemos mejorado la propuesta del Gobierno, pero nosotros queríamos ir más lejos en algunos aspectos. Por ello el Grupo Catalán (Convergència i Unió) ha presentado enmiendas en la Comisión, que no fueron aprobadas porque se consideraba que suponían una excesiva reducción de los ingresos. En este momento nos encontramos ante un crecimiento espectacular, del 22 por ciento, del impuesto sobre sociedades y sería positivo plantear algunas reformas que potenciaran a medio y largo plazo la situación económica y que mejoraran la competitividad. En este sentido hay enmiendas vivas de nuestro grupo —desconozco si también de otros grupos— que podrían garantizar crecimiento a largo plazo, y a mí me gustaría, señor secretario de Estado, escuchar su opinión sobre este tema. Creo que la situación coyuntural que estamos viviendo en este cuatrimestre, y que además usted nos plantea que en mayo se mantiene, exige aprovechar que estamos trabajando todavía en esta reforma fiscal para intentar profundizar en algunos elementos que en estos momentos tenemos encima de la mesa.

Hay un segundo aspecto que a nuestro grupo le gustaría destacar, que es la disminución de los gastos, que en parte se debe a la disminución de gastos financieros por la disminución de los intereses pagados, aprovechando la buena coyuntura de los tipos, pero que sobre todo se debe a la disminución de las transferencias de capital y de las inversiones reales. Dicho en otras palabras, la inversión se ejecuta más lentamente de lo previsto y nuestro grupo, que siempre ha defendido la estabilidad presupuestaria y su importancia sobre la evolución de la economía, entiende que, en cualquier caso, la ejecución de las inversiones presupuestadas es una necesidad. Todos estamos de acuerdo en que la inversión en infraestructuras es un elemento clave en la competitividad de nuestra economía, y nos gustaría que el señor secretario de Estado, en esta segunda parte de su intervención, nos hablara sobre este grado de ejecución de las inversiones y que nos diera más información. Tenemos algunos datos que ponen de manifiesto que la ejecución es menor de la prevista y que, además, las licitaciones también se han reducido de una forma muy importante, sobre todo por parte del Ministerio de Fomento. Esto genera una cierta preocupación en el sector de la construcción, pero además, si no se cumplen las inversiones en infraestructuras previstas en este presupuesto, entiendo que haríamos un mal servicio a la evolución de nuestra economía y a su competitividad.

En este sentido nos gustaría destacar, por la preocupación que nos genera, la valoración de la ejecución presupuestaria de este primer cuatrimestre, ya que el grado de ejecución de la inversión civil es del 11,9 por ciento, el grado de ejecución de las inversiones de medio ambiente es del 8,6 y el de las del Ministerio de Fomento

del 14,1. Entendemos que, habiendo transcurrido cuatro meses, tendría que situarse todo alrededor del 30 por ciento, y estamos muy por debajo. Por otra parte, vemos que la inversión en Fomento disminuye un 16,7 por ciento y que las inversiones reales se incrementan un 8,6, sobre todo gracias al incremento del 184 por ciento de las obligaciones reconocidas por el Ministerio de Defensa. El ministro Bono, antes de marchar, hizo una cosa muy positiva, que fue ejecutar mucho presupuesto, lo que le agradecemos sinceramente. Lo mismo ocurre con el gasto del 35,8 en préstamos destinados a I+D+i —muy positivo—, sobre todo a proyectos relacionados con Defensa, y repetimos que Defensa sí está haciendo los deberes, no así otros ministerios.

No es normal que en estos cuatro meses se hayan reconocido obligaciones del 11,9 por ciento en partidas como las destinadas al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre. Es decir, en estas dos sociedades no hay todavía reconocida ninguna obligación presupuestaria, lo cual nos preocupa cuando además en el terreno de los ferrocarriles de cercanías nos encontramos con unos usuarios que están quejosos en cuanto a la calidad de este servicio, y todos estamos de acuerdo en que son imprescindibles inversiones más potentes, no solamente en el tren de alta velocidad, que ya se están haciendo, sino en estos servicios de cercanías, utilizados cada vez por más usuarios y que no están dando la respuesta que necesitan estos sectores. Igualmente —y el Grupo Catalán piensa especialmente en Cataluña— tenemos un déficit claro en el terreno de las autovías. El domingo, a las seis de la tarde, había un bloqueo absoluto en todas las entradas de Barcelona porque era un gran día de sol y porque había un referéndum en marcha, pero lo cierto es que todas las entradas, incluidas las de peaje, estaban absolutamente bloqueadas a las seis de la tarde, y cuando tenemos previsiones de inversión —repito— lamentamos que no se ejecuten al ritmo adecuado. Por eso nos gustaría que pudiera el señor secretario de Estado explicarnos cómo ve este tema, si cree que se puede resolver en estos próximos meses o estamos ante un bloqueo claro de estas inversiones y por tanto no llegaremos al nivel que todos consideramos interesante. Estos eran los puntos centrales de nuestra intervención y estaremos atentos a su explicación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Carmelo López.

El señor **LÓPEZ VILLENA**: Señor secretario de Estado, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista le mostramos nuestro agradecimiento por su nueva comparecencia, la comparecencia cuatrimestral para informar del grado de ejecución del presupuesto a abril de 2006, con las lógicas cautelas que supone una presentación parcial y la incidencia de periodificaciones dentro del

mismo ejercicio. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Como ya le decíamos en su anterior comparecencia respecto a las conclusiones que puedan extraerse de la política presupuestaria del Gobierno en sus dos primeros años, en este avance que nos da le seguimos diciendo que la ejecución del presupuesto continúa cumpliéndose en cuanto a la estabilidad presupuestaria según el compromiso expresado por el Gobierno socialista en su programa electoral y por el presidente del Gobierno, con el rigor, el equilibrio y la racionalidad económica, al igual que ocurre con otro dato importante, como es que no aumenta el peso del sector público en el conjunto de la economía, sino que se acompaña armónicamente con el crecimiento económico sostenido del que venimos disfrutando. También es necesario destacar que se sigue en la senda y en la apuesta de la reorientación del gasto público hacia las necesidades sociales de la ciudadanía y el incremento de la productividad como dos grandes objetivos de la política económica del Gobierno, a pesar —y absorbiéndolos— de los impactos de los incrementos del precio del petróleo.

Destacamos igualmente lo explicitado por el señor secretario de Estado respecto al superávit de las cuentas públicas del conjunto de las administraciones en clara sintonía con el crecimiento de nuestra economía, con el crecimiento del empleo y con la progresiva recuperación del sector industrial y el dinamismo de la inversión en bienes de equipo —luego me referiré a este extremo—. Desde el Grupo Parlamentario Socialista quisiéramos decir al señor Ocaña que no se preocupe excesivamente por las críticas exacerbadas del Grupo Popular, pues de alguna manera están envueltos en una película —entre comillas— paranoide, donde se expresa más un deseo de que todo vaya mal para que de forma partidista les repercuta positivamente. Todos conocemos la sensibilidad de los mercados respecto a este tipo de comentarios agoreros pero afortunadamente, al carecer de credibilidad, no tienen impacto.

Hay que recordar el pronóstico agorero que se hizo respecto a la presentación del presupuesto de 2005: que era demasiado optimista con los ingresos y que el gasto era excesivo, por lo que las cuentas no cuadrarían —y luego cuadraron—. Igual crítica recibió la presentación del presupuesto de 2006, tan agorera como la teoría de que el crecimiento del gasto público tendría un efecto pernicioso sobre la demanda agregada. Sin embargo, de su exposición se deduce, al igual que ocurriera durante la ejecución del presupuesto de 2005, que a abril de 2006 siguen sin producirse esos efectos perniciosos porque, como todo el mundo sabe, y en especial el mundo económico, eso es absolutamente falaz en un entorno de cuentas públicas con superávit. Pues bien, hay que destacar que el señor secretario de Estado nos informa de que el primer cuatrimestre de 2006 ha finalizado con un superávit de caja no financiero de 13.492 millones —sabemos que eso tiene sus cautelas, como bien se ha expresado—, que es un 89 por ciento superior al obte-

nido en el mismo periodo del año anterior, que fue de 7.139 millones de euros. En términos de PIB estamos hablando de pasar de un 0,8 a un 1,4 por ciento, es decir, un diferencial del 0,6 por ciento, todo ello como resultado de una evolución de los ingresos no financieros acumulados de abril, que ascienden a 55.464 millones de euros, lo que supone un 12 por ciento interanual, como bien se ha comentado, que en términos de PIB es un 0,3 por ciento de incremento en comparación con el mismo periodo de 2005.

Por no volver a detallar los datos que nos ha comentado muy bien, hay una cuestión que yo quisiera relacionar con el tema de la inversión en bienes de equipo, que nos puede dar una orientación de hacia dónde va la economía española y cuáles pueden ser los horizontes respecto a las balanzas comerciales futuras. Hay una partida de los ingresos por IVA procedentes de las importaciones que desciende; si embargo, las inversiones en bienes de equipo se incrementan un 8,3 por ciento. Es decir, la reducción de los ingresos procedentes de importaciones relativos al IVA supone un descenso de un 41,1 por ciento, lo que quiere decir que estamos reduciendo la importación de bienes de consumo en general, no de bienes de equipo. Por tanto, seguimos en la senda de la inversión y de la productividad, que es lo que interesa a nuestra economía.

Quisiera destacar también que la proyectada reforma fiscal no va a afectar, como ha dicho el secretario de Estado, significativamente al equilibrio de las cuentas públicas, pero sí va a suponer, como bien apunta la prensa especializada, una reducción de la presión fiscal del orden de tres a cuatro décimas. El PIB sigue en un crecimiento del 3,5 por ciento, con un diferencial del 1,5 por ciento respecto a la zona euro y la recuperación de las exportaciones en torno al 9,1 por ciento. El empleo como factor de producción sigue incrementándose y eso significa que sigue la tónica ascendente de la economía. No voy a entrar en el pormenor de los datos que el señor secretario de Estado ha explicado bien. En cuanto a la subida de los precios, ya hemos hablado del impacto que tiene el crudo en la misma, aunque la inflación subyacente está en torno al 3 por ciento. Apunto también, y en esa línea está trabajando el Gobierno, que existen procesos especulativos en las intermediaciones de determinados productos como los hortofrutícolas, que tienen una incidencia muy perniciosa en la inflación. En eso me consta que se está trabajando y son fundamentalmente productos que se están destinando a la exportación. Respecto a las inversiones, independientemente de que estamos efectivamente en una parte de la ejecución presupuestaria, sacar conclusiones es un poco prematuro. Todos sabemos que las obligaciones reconocidas vienen después de un transcurso del ciclo presupuestario y habría que detenerse en más apartados como puede ser el hecho de ver cuántos gastos ya están comprometidos, lo que se hablaba de las licitaciones o cuál verdaderamente es el nivel de velocidad de una obra porque puede ocurrir perfectamente que todo en diciembre se armonice

y la media de las ejecuciones, que es lo que finalmente interesa, sea del orden del 98 por ciento como en el año anterior. Se han acentuado los patrones de desequilibrios de nuestra economía, cuando resulta que en muchos casos son ancestrales y que en otros tiempos, con otros gobiernos del PP, no se vio desaceleración a esos equilibrios o remedios.

He oído hablar de presupuesto carroñero. Todos sabemos que cuando se hacen las previsiones se tienen en cuenta también las previsiones de inflación en el marco macroeconómico del Gobierno, con lo cual ya lo de carroñero se trataría de ver sobre el diferencial de inflación sobre lo previsto, aunque no veo por qué tiene que causar un efecto que merezca esa calificación que se le da, ese adjetivo. En todo caso, nos tenemos que congratular por que se haya aumentado la recaudación y no los tipos y las tasas de los impuestos.

Crecimiento peligroso en la recaudación del impuesto de sociedades. Yo más bien diría buena gestión en la lucha contra el fraude fiscal, lo mismo que en otros impuestos. He oído que en algunos apartados, con las lógicas cautelas de un período parcial, se han disminuido transferencias corrientes que en muchos casos tienen una periodificación que lógicamente se va a armonizar al final del ejercicio. Es decir, si las becas se cobran en mayo, será en este mes cuando se producirá un punto de inflexión, un pico, y eso armonizará el grado de ejecución, pero en todo caso, bienvenido al gasto social.

Respecto a las inversiones, ya hemos estado comentando todas esas dificultades que pueden producirse y distorsionar datos parciales, como decía antes, por periodificaciones dentro del mismo ejercicio y, por otro lado, a veces se usa el argumento contrario de que si ejecutas demasiado eres expansivo en el gasto y entonces eso tiene una incidencia, una presión sobre la demanda agregada y por lo tanto sube el IPC. ¿En qué quedamos? A veces la sensación, como decía el chiste, es de que usted lo que quiere es que me pille el toro. Hay que resaltar que los momentos de corte, y máxime en estos periodos, no son indicativos, pueden dejar ejecuciones que ya están en marcha por días en un lado y otro del corte. Las ejecuciones no son lineales y lo que habría que ver, como he dicho, es cómo quedan las ejecuciones al final del año. Por otro lado, tampoco se da ninguna alternativa. Es decir, se hacen críticas, exacerbadas en algún momento, pero no se dice cómo yo lo hubiera hecho. Eso es importante, porque no dar alternativas es escudarse y no dar lugar a contracritica.

Por ahora no quisiera incidir en más y, atendiendo a las limitaciones de tiempo que nos pide el señor presidente, doy por concluida mi primera intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a lo establecido por los portavoces de los grupos tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña y Pérez de

Tudela): Voy a intentar contestar a los tres bloques de cuestiones que han planteado que se refieren, en primer lugar, a los desequilibrios de la economía española; en segundo lugar al alcance de la reforma fiscal y, en tercer lugar, a la ejecución del presupuesto. Voy a ir en el orden contrario al que ustedes las han planteado y empiezo entonces con la ejecución del presupuesto.

Una idea muy simple: no se inventen un problema que no existe. No hay ningún problema con la ejecución del presupuesto. La ejecución del presupuesto es, como me he cansado de repetir durante mi intervención, estándar, normal y adaptada a lo que ocurre todos los años. Hay elementos de variación que ahora voy a intentar detallar en algunos de los puntos concretos que ustedes han citado, pero la idea esencial es no inventarnos un problema donde no lo hay. Fíjense ustedes en la ejecución de los dos años anteriores, los equipos que están gestionando son los mismos y los resultados de la ejecución han sido buenos, cercanos al 98 por ciento, que es lo que históricamente el sector público español ha ejecutado. No ha habido cambios, ha habido una ejecución buena y razonable y no hay ninguna razón para pensar que este año vaya a ser distinto, así que de nuevo no nos inventemos problemas.

¿Qué elementos hay en estos cuatro primeros meses que afecta a la evolución de los porcentajes? ¿Qué elementos erráticos, porque son elementos fundamentalmente aleatorios, afectan a la ejecución en estos cuatro primeros meses? Por ir a puntos concretos que se han mencionado, citaré las transferencias para la adquisición de vivienda. El mecanismo por el que el Estado desembolsa estas ayudas consiste en que los bancos pasan al Estado las certificaciones y el Estado paga. Mi información es que estas certificaciones están llegando a un ritmo más lento que otros años, pero no ha cambiado nada, es un efecto coyuntural que se irá corrigiendo a lo largo del año.

Becas y otras transferencias. Como este es un tema que nos importa mucho, porque estamos haciendo un esfuerzo enorme en aumentar las becas, es algo que hemos mirado con cuidado porque a mí mismo me llamó la atención. Sin entrar en los detalles de la gestión de becas, que esto probablemente lo podrán explicar mejor los gestores, lo que nos dicen es que se están atendiendo las solicitudes, y aquí en parte puede haber un efecto de que como se están atendiendo incluso mejor que en el pasado la resolución de estos expedientes de becas, en el ejercicio anterior fue más deprisa, se aceleró, y puede haber un efecto debido a que ahora hay muchas más becas que había en el pasado. En todo caso, lo que nos dicen los gestores de la política de becas es que no hay ningún problema y que se están atendiendo las solicitudes. Ya en 2005 se agilizó mucho la gestión, y no solamente no hay problema sino que si acaso lo que hay es lo contrario, una mejor gestión en aspectos concretos, como este de las becas.

Dicho esto, no quiero dar más relevancia a los datos de ejecución de la que yo mismo ya les he dicho que

tienen, que es muy poca porque el primer cuatrimestre es errático por definición en las políticas de gasto, no hay nada que señalar, pero si ustedes quieren explicaciones las tendrán una a una en cada uno de los elementos. Sobre la ejecución en los ministerios de Fomento y Medio Ambiente de nuevo señalo que si la ejecución en los dos años anteriores, particularmente en 2005, fue más que razonable, debemos dar un punto de confianza a los gestores porque no hay ninguna razón para que las cosas sean distintas. ¿Por qué las cifras varían del primer cuatrimestre de este año al del año 2005? Por una serie de atípicos, usted mismo ha señalado uno que tiene importancia, que es la distinta periodicidad de los pagos por obras realizadas con el método de abono total del precio, el método alemán, y eso explica una parte importante. Por enfatizar que todos estos datos son erráticos y solo se pueden juzgar conforme se acerca el final del año, le puedo indicar que en mayo la ejecución de Fomento es superior en 1,4 puntos a la de mayo de 2005, y no voy a hacer triunfalismo y decir que la gestión ha mejorado, sino simplemente digo que hay efectos de calendario y en periodos muy cortos no cabe establecer comparaciones. Lo que sí le puedo pronosticar es que a final de año estaremos igual que en el año 2005 —en unos niveles de ejecución buenos— cuando no solo el agregado total de la ejecución sino considerando también los ministerios que más dificultades encuentran para ejecutar, porque las carteras de proyectos que tienen son más difíciles de ejecutar, la ejecución fue buena; la ejecución fue buena el año pasado en Fomento, lo fue en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que canaliza muchísimos recursos destinados a I+D+i que son, por su propia naturaleza, difíciles de gestionar, y estos ministerios ejecutaron el presupuesto, comparando con la serie histórica, de una forma más que buena. No hay ninguna razón para pensar que vaya a haber nada distinto en este año 2006.

El segundo bloque de cuestiones se refiere a las que tienen que ver con la reforma fiscal, la combinación o *mix* que hemos elegido de ingresos y gastos para gestionar la política económica. La calificación de carroñero al presupuesto es una clara exageración. El presupuesto y la política fiscal, al revés, se han diseñado con los parámetros contrarios. La reforma fiscal está reduciendo la factura fiscal para los contribuyentes y lo está haciendo de una manera muy notable. Nuestra reforma fiscal es la primera que da a las empresas una reducción del tipo que grava los beneficios, es la primera que reduce el impuesto de sociedades. Podemos discutir si podríamos haber ido un poquito más deprisa o un poquito más despacio. Cuanto más deprisa vamos, más disminuyen los ingresos, y eso también tiene sus repercusiones. Podemos discutir acerca de los detalles, pero lo cierto es que hemos propuesto una rebaja de los impuestos muy significativa y que en el caso de las empresas señala un camino que antes nadie había señalado. Esta es la primera vez que se rebaja el tipo general del impuesto. Efectivamente, hubo una reducción para las pymes en

su día, pero esta es la primera vez que se baja de manera general a todas las empresas el tipo de impuesto de sociedades. De nuevo lo hemos hecho de una manera prudente, pero en lo que se refiere al impacto en las expectativas empresariales y en los planes de inversión de las empresas creemos que esto va a ser muy positivo porque estamos señalando una dirección. Creemos que sería imprudente hacer esto a una velocidad distinta a la que estamos yendo, no sería razonable. Ustedes saben tan bien o mejor que yo que el impuesto de sociedades evoluciona a lo largo del tiempo de una manera muy errática y esto aconseja a la Hacienda prudencia en cualquier cambio, pero sí estamos señalando la dirección del cambio.

En lo que se refiere al impuesto sobre la renta de las personas físicas, la reforma es profunda, la rebaja de la factura fiscal es significativa, es importante, no debemos ningunear la cuantía de la rebaja porque es importante. En las decisiones sobre el IRPF hay que tener en cuenta no solo la cuestión de la estabilidad presupuestaria, no solo la cuestión de mantener unas cuentas públicas saneadas, sino también la situación coyuntural de la economía española. Con una situación económica, que usted mismo ha descrito, que tiene una evolución de consumo con un crecimiento muy notable, sería contrario al interés de la política económica acometer una reducción del IRPF mayor que la que estamos acometiendo. Así que por razones de estabilidad presupuestaria, por razones de coyuntura económica, creemos que la rebaja que estamos aplicando al IRPF es la máxima que es razonable afrontar en estas circunstancias. De presupuesto carroñero nada de nada, es el presupuesto que tiene que ser, ni la situación macroeconómica ni la de las cuentas públicas aconsejan que hagamos otra cosa.

Enlazo aquí con lo que se señalaba y sobre la necesidad de acometer más medidas que fomenten la productividad de la economía, y en esto no podría estar más de acuerdo, esta es nuestra prioridad. Nuestro esfuerzo en política económica está concentrado precisamente en fomentar la productividad, porque creemos que esta es la única forma de mantener o incluso mejorar la competitividad de nuestra economía y de este modo mantener la buena situación económica y nuestro crecimiento económico. Lo que sí quiero recordar es que para fomentar la productividad y la competitividad, además de reformar los impuestos, hay otros instrumentos, que estamos usando, que tienen que ver con el gasto y no con el ingreso, mirado desde el punto de vista de la Hacienda. Desde el punto de vista del ingreso ya les he relatado lo que estamos haciendo y no merece la pena que lo repita, pero es que además estamos adoptando medidas muy importantes por el lado del gasto. Estamos destinando más recursos de los que se han destinado nunca, y esto no en pequeños incrementos sino en incrementos enormes, a la investigación, el desarrollo y la innovación. Este es un esfuerzo sin precedentes, y entiendan que es un esfuerzo que hacemos desde la convicción de que es

el camino por el que tenemos que ir, desde la convicción de que esta es la receta para que dentro de cinco y diez años la economía española siga creciendo. El gasto en I+D no da resultados a muy corto plazo; es un gasto que hacemos porque creemos que merece la pena apostar por la economía española dentro de 5 y 10 años. No es un gasto que se haga para obtener un rédito inmediato, sino que tarda en madurar, lo que no quita para que cada año dediquemos un 25 por ciento más de recursos —1.000 millones más de euros— para esta actividad. Pese a lo que acabamos de hablar sobre la ejecución, el gasto en infraestructuras —en ferrocarril y en carreteras— también está en un máximo histórico, y esto lo hacemos también desde el convencimiento de que mejorar y desarrollar las infraestructuras de este país es esencial para que España siga siendo dentro de 5, 10 ó 15 años un país próspero que crezca y que tenga una economía saneada. Estamos dedicando muchísimos recursos a estas políticas. Hemos mejorado la política de becas también de una forma muy significativa, en un 10 por ciento anual. Todas estas políticas de gastos hay que financiarlas de alguna manera; hacen falta recursos y, por tanto, hace falta recaudación para financiar estas políticas, y esa es la consideración que pone un límite a lo que podemos hacer por la otra vía, por la de la reforma fiscal.

Tienen que ver nuestro interés por mejorar la productividad y la competitividad de la economía española dentro del conjunto más amplio del *mix* o combinación de medidas que estamos adoptando. Recuerdo que en torno al año 1998 ó 1999 yo vivía en Francia, donde en aquel momento había una buena situación económica y se empezó a hablar de la *cagnotte* fiscal, de los ingresos que estaba obteniendo la hacienda pública y que no estaban presupuestados. La tentación que surgió allí también podría ser también nuestra tentación. El debate en Francia en aquel momento era qué hacer con esos recursos, si devolverlos y renunciar a ellos o no. ¿Qué ocurrió? Que la economía tiene ciclos y lo que un año era la *cagnotte* fiscal, es decir, un exceso de ingresos, al año siguiente dejó de serlo y hubo problemas de déficit y de situación no saneada de las cuentas públicas que todos ustedes conocen. Creo que debemos huir de pensar que la situación que tenemos hoy es la que va a haber siempre. Tenemos que ser responsables y tomar decisiones que sean sostenibles en el tiempo. La reforma fiscal que hemos planteado es sostenible en el tiempo, así como las políticas de gasto que estamos realizando. Debemos huir del regate corto y de tomar decisiones que podrían funcionar en una determinada coyuntura pero no en otra. Desde esta perspectiva, insisto, nuestra reforma fiscal y nuestras políticas de gasto son sostenibles y, por tanto, razonables y asumibles para nuestra economía.

Termino refiriéndome a la situación de la coyuntura económica española. He empezado por no ser triunfalista, de manera que lo que me dicen acerca de la situación de la inflación no es muy distinto de lo que yo ya

he adelantado: hay una inflación más alta de lo que nos gustaría. En la medida de lo posible se debe reconducir la situación económica para reducir la inflación, y cuando digo en la medida de lo posible me refiero a que hay factores estructurales que inevitablemente afectan a nuestra inflación y a nuestro diferencial de inflación con Europa. España parte de una situación distinta de la de los países del núcleo de la zona euro, con unos precios y unos costes más bajos, y cuando nos integramos en un área monetaria única cabe esperar que poco a poco haya una convergencia en precios, y seguro que eso tiene un efecto de arrastre sobre nuestros precios. Esto explica una parte de la inflación. La otra parte, la que tiene que ver con factores estructurales de la economía española, es la que habrá que ir corrigiendo, y esto requiere cambios y reformas estructurales que se van produciendo poco a poco. El plan de medidas de incremento de la productividad, luego incluido en el Plan nacional de reformas, incorporaba una batería muy amplia de medidas diseñadas con el fin de flexibilizar la economía española, es decir, mejorar la flexibilidad y la competitividad de nuestra economía. A diferencia de lo que pasaba hace 10 ó 15 años, ahora las medidas de reforma estructural son incrementales, es decir, tenemos que adoptar muchas medidas pequeñas en una gran variedad de sectores. Hace 15 años las medidas eran de otro tipo, eran como un *big bang* en el que se liberalizaba el mercado de las telecomunicaciones o el del transporte aéreo y eran medidas mucho más visibles. Afortunadamente, la economía ha evolucionado y las medidas que hay que tomar son mucho menos vistosas pero igualmente importantes. Insisto en que muchas de esas medidas se han adoptado y otras están preparándose. Compartimos, por tanto, la idea de que hay que mejorar la estructura de nuestra economía. Estamos de acuerdo; lo que se ha dicho no es muy distinto de lo que yo he planteado, incluido que el IPC armonizado es del 4,1 por ciento y que el que es del 4,0 por ciento es el IPC no armonizado, el que tradicionalmente publica el INE.

También se han referido al déficit comercial. Comparto —y creo que lo comparte todo el mundo— la idea de que este es un desequilibrio; un desequilibrio en parte natural, ya que cuando un país crece más que sus vecinos es normal que tenga ese desequilibrio y que importe más de lo que exporta. Comparto que habrá que ir corrigiendo ese desequilibrio. Dicho esto, quiero señalar —porque es algo que se discutió hace un año, cuando presentamos los presupuestos para el año 2006 y se nos acusaba de voluntaristas— que en la medida en que se recuperen las economías de nuestros socios, esto dará impulso a nuestro sector exterior y nos ayudará a mejorar la economía. Afortunadamente esto está ocurriendo. Nuestro sector exterior está mejorando, nuestras empresas están exportando más que antes de una manera muy acusada, y esto es una buena noticia. De nuevo no pecamos de triunfalismo, no decimos que el problema ya se haya resuelto, pero sí le digo que los síntomas son buenos y esperanzadores, que la evolución del resto de economías

europeas nos está ayudando y que la capacidad de nuestras empresas de exportar a Asia y a Estados Unidos también está contribuyendo a mejorar la situación del sector exterior.

Termino igual que empecé mi primera intervención. En conjunto se mantiene el buen tono de la economía. Hay luces y sombras, pero hay muchas más luces que sombras y aspiramos a mantener ese tono y esa buena evolución, para lo que desarrollamos una reforma fiscal, un presupuesto que se empieza a elaborar ahora —del que no he querido hablar porque comenzarán a hablar ustedes de esa cuestión dentro de unos minutos— y una batería de reformas estructurales a la que también me he referido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, porque ha sido conciso en la contestación, lo que nos permite una segunda ronda de intervenciones que, dada la hora que es, no toleraré que superen los cinco minutos. Después cerrará el debate, lógicamente, el señor secretario de Estado.

Por el Grupo Popular, señor Folgado.

El señor **FOLGADO BLANCO**: Muchas gracias, señor presidente, por su amabilidad y por concedernos dos minutos más de los que inicialmente había planteado.

Empezando por lo último, señor secretario de Estado, el contexto internacional es favorable, sin duda ninguna, y de hecho, como recoge muy bien el Banco de España, la economía mundial está creciendo básicamente por el dinamismo de países emergentes. Este crecimiento mundial tiene un elemento diferencial porque son muchos los países emergentes que tienen un gran dinamismo, y eso en buena medida viene dado por la apertura económica que se ha hecho en muchos países, incluidos los desarrollados. Esto nos está afectando directamente. No digo que sea malo, yo creo que es bueno abrir fronteras. Se han destruido las barreras tradicionales que había para los productos textiles, lo que ayuda a todos esos países, igual que en otras manufacturas, pero no cabe duda de que esto está sometiendo a retos muy importantes a nuestros sectores, a nuestras empresas. Si sumamos a ese reto el que se deriva de menos fondos estructurales que van a recibir otros países del Este, con unos costes laborales menores, obviamente, dado su estadio de desarrollo, y con unas cualificaciones realmente respetables, no cabe duda de que tenemos unos elementos de competencia internacionales muy fuertes a los cuales tenemos que responder desde dentro y anticiparnos en el tiempo, no simplemente con la autocomplacencia de que aumenta la velocidad de crucero de los recursos, por ejemplo, el impuesto de sociedades, del 22 por ciento. Estoy de acuerdo con que hay ser prudentes. Se ha dicho que hay que hacer una reforma fiscal sostenible, y le comprendo, desde luego, a mí que me ha tocado estar en la cocina durante cuatro años y además qué cuatro años, entre 1996 y 2000, partiendo del déficit que partíamos;

totalmente de acuerdo. Pero hay que analizar con detenimiento el concepto de sostenibilidad, porque si preguntase ahora cuáles fueron los efectos de establecer el señor Boyer en el año 1983 libertad de amortización en el impuesto de sociedades, no sé si recordarán que hubo muchos que dijeron que la catástrofe se nos iba a venir encima desde el punto de vista recaudatorio, y de catástrofe nada, al revés, fue una excelente medida, como otras muchas que se adoptaron en aquella etapa, que trajo consigo una expansión económica, y la recaudación fue muy importante. Lo mismo me pasaría si preguntase en la serie histórica sobre cuándo el señor Reagan hizo en Estados Unidos una reforma sustancial de reducción de tipos y de libertad de amortizaciones en el impuesto de sociedades. Miro los datos y es muy difícil ver exactamente cuándo se tomó esa medida de menor recaudación. A lo mejor la sostenibilidad consiste en decir: como quiera que vamos a tener una situación internacional del estilo de la que hemos hablado, necesitamos potencial de crecimiento sobre la base de darles armas a las empresas para competir, porque si no, buena parte de las manufacturas van a pasarlo mal y, por lo tanto, los empleos y la recaudación en el futuro.

La segunda cuestión es que dijo usted que el presupuesto del Estado, 20 por ciento del PIB, por lo tanto, vamos a relativizar el tema. Es verdad, se han hecho grandes transferencias a comunidades autónomas. Yo le quiero hacer una pregunta: ¿me puede suministrar información, o decirme dónde se puede obtener, sobre los datos de los otros entes institucionales o subsectores dentro del sector administraciones públicas en términos de contabilidad nacional posteriores al año 2002? Quiero datos porque no los tengo. Por lo menos no tengo datos en términos de contabilidad nacional de las comunidades autónomas y corporaciones locales por separado a partir del año 2003. Si los hay, dígamelo, por favor, porque desde luego no los suministra la Intervención General de la Administración del Estado, que proporciona únicamente datos de las administraciones públicas y del Estado. Aquí hay una nebulosa muy grande si queremos realmente ser coherentes con el planteamiento de política económica, siguiendo además con coherencia lo que usted dijo en relación con la importancia de este instrumento de política presupuestaria, pero todo él. Aquí entra la coordinación. Esto liga con el papel que el instrumento de coordinación va a tener para el paquete de estabilidad presupuestaria, porque ahí —ya se hablará en otro lado— hay muchas cuestiones que plantear.

Entro también en el tema de las reformas estructurales. Ahí está el plan de reformas, pero no veo que vayamos en la dirección correcta, porque las reformas que se están adoptando son en el ámbito comercial a peor, o en el ámbito de órganos reguladores a más control, como ha pasado recientemente, y lo que se anuncia para el tema del Tribunal de la Competencia tampoco va en la dirección adecuada. Desde el Ministerio de Economía —a usted no le voy a hacer responsable de la ejecución— no me han convencido de la ejecución de

determinados ministerios. Incluso hasta le viene bien desde el punto de vista de presentar saldos y demás que la ejecución no vaya muy bien. No, yo pienso que el equipo económico del Gobierno tiene que velar por que haya una ejecución adecuada de los presupuestos y no se desvíe en relación con el propósito. No se trata de acumular de mala manera al final de año, sino de una ejecución ordenada, y desde luego está claro que tanto en materia económica de reformas estructurales como en materia de ejecución presupuestaria el Ministerio de Economía se tiene que poner las pilas y pedir más explicaciones, porque las que me ha dado en relación con determinadas partidas importantes a las que yo había hecho referencia en la primera intervención no son convincentes, dado que ya está avanzada la legislatura, ya se tienen los programas y no tiene por qué haber esos desfases en la ejecución presupuestaria ya que nos jugamos mucho en este país.

El señor **PRESIDENTE**: Por Convergència i Unió tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señor secretario de Estado, me encanta escucharle decir que no nos preocupemos, que nos estamos inventando el problema y que estas desviaciones son coyunturales. Me encantaría que tuviera razón, pero nos preocupa, por ejemplo, que la inversión del Ministerio de Fomento disminuya el 16,7 por ciento en relación con el año 2005; es decir, no estamos hablando de que estamos en un periodo tal, sino que respecto a un periodo en el que ya no se invierte habitualmente este año bajamos. Además resulta que en uno de los aspectos que entendemos más prioritarios como es la creación de infraestructuras en carreteras disminuye respecto al año 2005 en un 24,4 por ciento y en el programa de infraestructuras de transporte ferroviario se ha reconocido el 11,1 por ciento menos de obligaciones. En otra área de una gran importancia como es el agua, Medio Ambiente ha tenido una disminución de las obligaciones en inversiones reales del 8,6 por ciento, principalmente relacionadas con la Dirección General del Agua. Un último punto que nos preocupa y sobre el que le he hecho unas preguntas por escrito que estoy seguro que usted me contestará, es que por la información que nos ha llegado de entidades asociativas del sector de la construcción las licitaciones de obra pública en estos momentos están un 40 por ciento por debajo del año pasado. Esto nos preocupa porque la licitación lleva a un déficit de ejecución a medio plazo. Quizá no es así, quizá es una situación coyuntural que no tiene importancia, estaremos encantados de que así sea, pero nos preocupa, y tengo una intervención en esta casa en este sentido. Sabemos que en Cataluña el terreno de las infraestructuras es complejo y que es difícil ejecutar obra pública, pero sistemáticamente no se ejecuta el presupuesto aprobado y se dice que cada cuatro años las inversiones en infraestructuras en Cataluña salen gratis, y nos preocupa cuando además el déficit de infra-

estructuras en Cataluña ha sido reconocido por parte del Gobierno y en el Estatuto que se acaba de aprobar hay un plan de inversiones a siete años vista. Nos preocupa que, aparte de los presupuestos, las ejecuciones no se cumplan adecuadamente. Estoy encantado, señor secretario de Estado, de que me diga que puedo dormir tranquilo. Estoy encantado de dormir tranquilo, pero me gusta dejarlo claro y en el próximo cuatrimestre le seguiré atentamente en este tema.

En cuanto a la reforma fiscal, nosotros somos absolutamente partidarios de la sostenibilidad fiscal. El ministerio es conservador, que lo entiendo, y nos propuso una reforma que ahora reconocen ustedes mismos que es mucho mejor que la que habían planteado sencillamente porque hemos ido más lejos. Lo que le planteo, señor secretario de Estado, es si dada esta mejoría clara de ingresos hay matices. No estoy hablando ahora de grandes cambios, pero, repito, hay enmiendas planteadas en la Comisión que no se aprobaron y que podrían ir al Pleno, donde podemos acabar de afinar algunas cosas. En esta reforma fiscal, en la que nosotros hemos participado y nos hemos mojado hasta el cuello, entendemos que hay puntos en los que podríamos ir un poquitín más lejos, sin perder el objetivo de estabilidad, repito, no hacer locuras sino garantizar situaciones a largo plazo, garantizar competitividad, etcétera.

Respecto a la competitividad, estoy absolutamente de acuerdo con usted en que las inversiones en I+D+i se están ejecutando bien, estamos satisfechos de esta área. Nos gustaría que además de las de Defensa se ejecutaran en esta área otras inversiones, que sabemos que se pueden hacer. Entendemos que es un elemento clave, como entendemos que inversiones en el terreno de la educación, de la universidad, etcétera, son fundamentales para la competitividad de nuestra economía. También creemos que habría que buscar mecanismos nuevos para ir en la línea de internacionalización, de modificación de las inversiones de la industria productiva en el sentido puro y duro. Hoy tenemos en esta casa una reunión de trabajo con sectores económicos sobre la competitividad. Creo que hay una preocupación clara, creo que los presupuestos y la dirección que está tomando el Gobierno van en esta línea, pero hemos de incidir más y aprovechar la buena coyuntura para efectuar las inversiones necesarias a fin de que estos elementos claves que afectan a la competitividad sean positivos a medio y largo plazo para nuestra economía.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Villena.

El señor **LÓPEZ VILLENA**: Brevemente y en síntesis, estamos ante la ejecución de un presupuesto social, inversor, que al igual que el del año 2005 va incidiendo en la transformación del modelo productivo anterior, basado en el ladrillo y en el agotamiento de recursos, hacia un modelo más de servicios, más productivo, que tendrá claros impactos en la competitividad de nuestras

empresas y, por tanto, en las reducciones del IPC. En la ejecución del presupuesto, la linealidad de los ingresos es el dato más fiable; los ingresos son más lineales y, por tanto, vemos que la ejecución del presupuesto va bien. Sabemos, y es lógico pensarlo así, que la ejecución del presupuesto de gastos es más aleatoria, más errática y tiene más dientes de sierra a lo largo del año.

El equilibrio de las cuentas públicas está garantizado. Avanzamos hacia unas cuentas públicas con un superávit en el año 2006, como ya ocurrió en el año 2005, con una importante reducción de la deuda pública, que es un dato que no hemos explicitado antes, pero se están amortizando activos financieros del Estado y, por tanto, se van produciendo reducciones en los costes financieros de las cuentas públicas, lo cual es bastante importante. Hay que incidir en la falta de responsabilidad que supone lanzar a veces mensajes y vaticinios negativos, sin demasiado sustento, por la importancia que puede tener dada la sensibilidad de los mercados.

Se ha incidido en los costes laborales. Es cierto que tienen cláusulas de revisión salarial la mayoría de los convenios colectivos —y mi grupo parlamentario siempre apostará por ello—, pero hay que fijarse más en el valor añadido, en el saber y en la innovación, que es lo que nos va a dar productividad y lo que va a tener una incidencia en los mercados y en el avance de nuestra economía.

Respecto a la libertad de amortizaciones, sobre la que en algún momento hemos tenido oportunidad de hablar, sin estar totalmente en contra, sí quiero señalar que serían necesarios otros procedimientos más armónicos, por ejemplo, la progresividad en las amortizaciones, porque la libertad de amortizaciones puede producir también un diente de sierra que, en definitiva, supone una bajada del tipo momentáneamente.

Es necesario apostar por la armonización y por el equilibrio de las cuentas públicas y la estabilidad presupuestaria, porque a largo plazo es lo que nos va a garantizar la continuidad en ese progresivo incremento de nuestra economía.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparecencia tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela): Simplemente voy a hacer algunos comentarios sueltos sobre sus intervenciones, puesto que no se han planteado temas nuevos, empezando por lo más actual.

Respecto a los datos de administraciones públicas (**El señor Folgado Blanco: Por favor, en términos de contabilidad nacional.**), en términos de contabilidad nacional, estos datos también están. Los datos de las comunidades autónomas y de las entidades locales se comunican de acuerdo con los calendarios de Eurostat; luego solo nos adaptamos al uso. Ello quiere decir que en septiembre de 2006 —por referirme a la próxima fecha— daremos los datos desglosados de las comuni-

dades autónomas correspondientes al año 2005, y el foro en que lo hacemos es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es donde se dan estos datos. Por supuesto, la información que se da es toda la que se daba y alguna más, pues en la medida en que vamos mejorando el acceso a la información la vamos haciendo pública. Ya que usted me ha planteado la cuestión, aprovecho la oportunidad para recordarle y pedirle su colaboración, y la de todos ustedes, para conseguir que esa información fluya de manera adecuada. Vivimos en un país tremendamente descentralizado y son los gobiernos autonómicos los que tienen que dar esa información en sus asambleas. Nuestro papel ahí está limitado. El foco no tiene que estar exclusivamente en nosotros; ayúdenos también ustedes a que esa información y esa transparencia tan necesaria para que funcione bien la economía mejore, pero los datos que hay, como he dicho, se dan en septiembre del año 2006.

Sobre la ejecución ya lo hemos dicho todo, pero no puedo dejar de tener la sensación de que son problemas inventados. Cuando hicimos el primer presupuesto se señaló que nuestras previsiones pecaban de optimistas y que la ejecución iba a ser mala, y luego ni lo uno ni lo otro. Si de algo pecamos fue de pesimistas y la ejecución fue mucho mejor que nuestras previsiones y también fue consistente, fue una buena ejecución. Lo del optimismo en las previsiones ya no nos lo dicen, pero vuelve la cuestión de si somos buenos gestores. Pues claro que somos buenos gestores. La prueba está en que hemos gestionado estupendamente el presupuesto del ejercicio anterior, del año 2005, en un contexto en el que estamos incrementando tremendamente el gasto en partidas que son muy difíciles de gestionar. Vuelvo al caso de la I+D. De nuevo no hay ningún problema.

La tercera y última cuestión que quiero mencionar es más filosófica. Ha señalado S.S. que una reforma fiscal

sostenible podría ir mucho más lejos que la nuestra. Sus palabras no han sido esas, pero he entendido que esa es su idea: que podríamos haber ido más lejos, y ha citado otros países. Esta es una reflexión que nosotros hicimos hace meses, al principio de plantearnos la reforma fiscal. Sin irnos del continente, sin irnos de Europa, uno tiene desde el modelo de países como Irlanda, con un tratamiento fiscal para las empresas absolutamente beneficioso, con unos tipos reducidísimos, hasta el modelo de los países nórdicos o de algunos países centrales, que tienen unos impuestos muy altos. ¿Dónde está España en ese abanico de posibilidades? En una posición intermedia. Nosotros no creemos que España pueda funcionar como Irlanda y cuando ustedes tenían esta responsabilidad tampoco fueron en esa dirección. Tampoco creemos que sea bueno ni sostenible para nuestra economía —el juego es la sostenibilidad— tener unos impuestos en términos relativos muy elevados, como los que existen en otros países europeos. Nuestro modelo está en una posición intermedia entre esos extremos y dentro de esto hemos apostado por una reducción de los impuestos a las empresas que, efectivamente, va a ayudar a que inviertan, crezcan y por tanto generen riqueza. No creo que podamos ir más allá significativamente. La décima siempre es discutible, pero no creo que haya margen para ir a un modelo a la irlandesa. Honestamente, España tendría que cambiar muchas más cosas. Con esto termino.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor secretario de Estado, a los portavoces y a los miembros de la Comisión, que hemos desarrollado en el tiempo previsto.

Se levanta la sesión.

**Eran las once y cuarenta minutos de la mañana.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**